UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 957

CELEBRADA EL 09 DE SETIEMBRE DE 1958

Acta de la sesión extraordinaria número 957, celebrada por el Consejo Universitario a las veinte horas del nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, con asistencia del señor Rector Lic. Facio, quien preside; de los Decanos Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Prof. Trejos, Lic. Jiménez, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, Lic. González, Ing. Peralta, Dr. Bolaños y Dr. Morales; del Vice-Decano Prof. Carlos A. Caamaño y del Secretario General, Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 01. Se da lectura a la siguiente exposición que, dirigida al señor Rector suscribe el Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones:

"Me permito someter a la distinguida consideración de Ud. y del Consejo Universitario los siguientes asuntos:

1º PLANES ESPECIFICACIONES Y FORMATO DE LICITACIÓN PARA EL EDIFICIO DE PUBLICACIONES
A pesar de lo adelantado que está este trabajo, los ingenieros Hernández y Saborío me han manifestado que se ven en el penoso caso de no poder entregar dichos planos en la fecha fijada por el Consejo Universitario, sino 8 días después, es decir, el 23 de setiembre de 1958. La razón primordial de este atraso se debe a las dificultades que ha tenido el señor Herbert Guevara, Jefe del Departamento de Publicaciones de la Ciudad Universitaria, en suministrar a los mencionados ingenieros las demandas eléctricas de las diferentes máquinas que se instalarán en el taller de ese edificio. El señor Guevara, a pesar de su buena voluntad, no será sino hasta mañana que tendrá toda la información completa para la elaboración de los planos eléctricos del edificio. Estando de acuerdo en las razones de los ingenieros y conociendo los esfuerzos del señor Jefe del Departamento de Publicaciones por suplir dicha información, me permito recomendar esa prórroga de 8 días para la entrega de dicho trabajo.

2º PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA LOS EDIFICIOS DE MEDICINA
Este compromiso, de acuerdo con lo fijado por el Consejo Universitario, debe entregarse el 1º de octubre del presente año. Las pruebas del subsuelo realizadas bajo la dirección del Ing. Max Sittenfeld denotan hasta la fecha un terreno sumamente inadecuado para sustentación de edificios, ya que sería necesario asentar el edificio a una profundidad de 4.30 metros para aprovechar una resistencia de 3.000 libras por pie cuadrado. Esto implica que los edificios para la Escuela de Medicina quedarían prácticamente enterrados con respecto al nivel del cordón y caño del estacionamiento para vehículos. De acuerdo con el razonamiento de los ingenieros Eddy Hernández y Max Sittenfeld, lo más indicado

en este caso es relocalizar los edificios del Núcleo de Ciencias Médicas lo más posible hacia el norte, donde las condiciones del terreno son más favorables, en cuyo caso será necesario ubicar estos edificios empleando parte del área del estacionamiento que está en construcción. Tal recomendación significaría una pérdida aproximada de unos ¢15.000.00 por demolición del cordón y caño existentes, suma que dichos ingenieros consideran mínima comparada con el excesivo gasto que demandarían muros de retención, sistemas especiales de cimentación y de bombeo de aguas, ocasionados por las condiciones encontradas en ese subsuelo. Ante tal situación, ruego a usted y al Consejo Universitario indicarme si puedo autorizar el paro de los trabajos que la empresa constructora del Plan Vial, Segunda Parte, realiza en este estacionamiento, y si sería posible considerar una demora mínima de un mes en la entrega del proyecto arquitectónico del edificio para la Escuela de Medicina".
Se acoge lo que propone el Departamento de Publicaciones, autorizándose en el primer caso la prórroga de ocho días para la entrega del trabajo y en el segundo la suspensión del trabajo de estacionamiento y la demora de un mes para la entrega del proyecto arquitectónico del Edificio de Medicina.

ARTICULO 02. El señor Rector dice que debe buscarse, en cuanto al aumento de profesores de horas y el deseo de incrementar el sistema de trabajo de profesores de medio tiempo y tiempo completo, una solución adecuada dentro de las condiciones económicas de la Institución. Ese ha sido el motivo principal para la convocatoria a esta sesión extraordinaria.
A su juicio hay imposibilidad para atender simultáneamente a un aumento sustancial a esos profesores de horas y el número de los de medio tiempo y tiempo completo.
El señor Rector agrega que ha considerado, dentro de las circunstancias, dos posibles soluciones, las cuales planteará seguidamente.
La primera sería aprobar lo propuesto por la Comisión de Presupuesto. En esa forma en el 61 se habría logrado, con los quinquenios, lo que la Facultad de Derecho solicitó y que ha motivado toda esta inquietud en cuanto a salarios.
En el 59 habría que limitar el contrato de profesores de tiempo completo, pero para el 60 cree que habría mayor posibilidad para atender esas necesidades, de acuerdo con los nuevos recursos de la Institución.
La segunda solución que se le ha ocurrido es dedicar la suma indicada por la Comisión de Presupuesto para aumentos, a obtener los servicios de profesores de medio tiempo y tiempo completo para el año próximo.
No hacer ningún aumento a la hora semanal de lección y adelantar para el 1960 al personal docente, exclusivamente, la conversión de los quinquenios del 5% al 10%.
Si se sigue ese procedimiento para los profesores, sin incluir a los funcionarios administrativos, habría que destinar la suma de ¢317.000. Al eliminarse los funcionarios administrativos de esa excepción, se daría una idea más clara de que se trata de un beneficio especial al personal docente y se elimina cualquier suspicacia de beneficio personal para quienes dirigen la Universidad.

Está seguro de que sería bien aceptado por los empleados administrativos, que han venido teniendo sus aumentos anuales regulares. El Ing. Baudrit hace uso de la palabra y se pronuncia en favor de la segunda solución propuesta por el señor Rector. En esa forma se lograría un anhelo muy sentido. Considera que un aumento simbólico de ocho colones para los profesores de horas, en la forma que propuso la Comisión de Presupuesto y sobre lo que se habló en sesión pasada, no viene a resolver nada. En tanto que si se mantiene la política de aumento de los profesores investigadores, si estará la Institución prestando un servicio al país.

El Ing. Alfonso Peralta se inclina, también, por esa segunda forma de solución que ha sido planteada. Eso sí, desea que los profesores de tiempo completo y medio tiempo no se dediquen sólo a labores de investigación, sino que se contraten para la docencia.

La Facultad de Ingeniería pediría, para el año próximo, unos cuatro o cinco profesores de medio tiempo, con el propósito de que se dedicaran a dirigir la preparación de tesis de grado, en un esfuerzo por lograr la incorporación del mayor número posible de egresados, lo que constituye un serio problema para la Escuela.

Ese problema ha venido a ser tan serio, que la Facultad considera indispensable dirigirse a las Instituciones Autónomas y al Gobierno, para pedir la fijación de salarios bien diferentes para un egresado y un graduado, de manera que se logre así un estímulo más para que presenten sus exámenes de grado. En los Anales se expuso esa situación.

El Prof. Caamaño manifiesta que está de acuerdo con la política de aumento de profesores de medio tiempo y tiempo completo. Esa política, no tiene duda ninguna, ha dado muy buenos resultados a la Institución. Pero lo básico es lo que se paga en la Institución por hora semanal de lección.

Todo lo demás está estrechamente relacionado con ese pago; y con esa base se fija el salario de los profesores que están trabajando por contrato, y la organización de la Universidad.

No tendría escrúpulo en posponer por un año el aumento a los profesores de horas, pero le parece que es necesario hacer ese aumento ahora aunque sea simbólico como se ha dicho aquí, para que estos servidores de la Universidad se den cuenta de que se atendió su inquietud.

El Lic. Rogelio Sotela dice que está seguro de que las proposiciones del señor Rector han sido muy bien meditadas y posiblemente las entiendan con claridad los miembros del Consejo Universitario y las aprecien como lo mejor para los intereses de la Institución, para el desarrollo de sus programas y orientación.

Pero duda mucho de que sean comprendidas por el gran conglomerado de la Universidad. Ha habido cierta efervescencia, no se puede desconocer, entre los profesores de la Universidad y ellos están en espera de un aumento.

Después de haberse informado que el Consejo Universitario iba a estudiar el asunto y de haber hablado el señor Rector de la justicia del mismo en los Anales, se produciría una desilusión entre quienes están esperando el aumento si éste no llega.

No cree que sea tan grave el trabajar un año como se ha venido haciendo. Sabe de la función importantísima de los profesores de medio tiempo y tiempo completo y pide que se den a la Escuela de Derecho, que ha estado en esto limitada, por lo menos lo que ha

solicitado. Con esta manifestación trata de demostrar que está de acuerdo con la importancia de este tipo de profesores.
Se dirá que quiere las dos cosas. Pero es que la Facultad tiene solamente dos profesores de medio tiempo, en número aproximado de cincuenta profesores de contrato que hay actualmente al servicio de la Institución. Un pedimento no excluye al otro. Quedará, a pesar del aumento a los profesores de horas y de la limitación que ello impondrá al otro aspecto de la política docente de la Institución, la posibilidad de contratar algunos profesores.
Deja en claro, pues, que el hecho de apoyar el aumento a los profesores de horas no implica una renuncia a lo que la Escuela de Derecho ha pedido, en relación con servidores de medio tiempo.
Si se desea evitar que una disminución en la política de contratar profesores durante un año pueda interpretarse como el deseo de detener esa política, pues tomarse aquí una resolución para que dentro de un año se intensifiquen los esfuerzos para obtener un mayor número de profesores de medio tiempo y tiempo completo.
Su voto, en este caso, será favorable a la proposición que acoge el pronunciamiento de la Comisión de Presupuesto.
El señor Rector señala que si se hace el aumento conforme al plan propuesto por la Comisión de Presupuesto, se perdería la seguridad en cuanto a la posibilidad de atender las gestiones de las Facultades para profesores de medio tiempo y tiempo completo.
Ese aumento absorbería una gran parte del presupuesto. Eso si se rechaza la mayor parte de las solicitudes de personal presentadas por las Facultades y Departamentos, pues si se aceptaran, no habría manera de equilibrar el presupuesto.
El problema de la Universidad es el problema del pobre: no puede hacer todo al mismo tiempo. Así es el país y así es la Institución y así es también, el costarricense: pobre. Y sus necesidades debe atenderlas conforme a un orden de prioridades.
El Prof. Trejos se inclina por la segunda proposición que ha hecho el señor Rector. Difiere, en relación con lo manifestado por el Prof. Caamaño, en cuanto a lo fundamental: no es la hora lectiva lo básico para la Institución, sino el trabajo del profesor. Ha obtenido la Universidad sus más altos niveles desde que inició la política de contratar profesores de medio tiempo y tiempo completo.
En cuanto a lo que puedan sentir los profesores de horas si se adopta esa alternativa presentada por el señor Rector, cree que el número de ellos que se sentiría defraudado no sería muy grande.
En cambio sí hay muchos que esperan convertirse en profesores de medio tiempo o de tiempo completo y ellos sí tendrían una desilusión. Hay muchas personas, dentro de la Institución, que están esperando esa oportunidad.
El Lic. Jiménez Castro hace uso de la palabra. Dice él que se inclina por la segunda proposición planteada por el señor Rector, porque la escasez de recursos impide la realización de muchas aspiraciones de la Universidad.
Si se lee la respuesta que la Facultad de Ciencias Económicas dio sobre este asunto cuando fue consultada, se verá que el criterio expuesto es muy adecuado y muy razonable.

Esta es una política de disyuntivas. Esa política de disyuntivas amerita atender a aquello que más convenga a la Universidad, sin desconocer el elemento humano y lo que los alumnos y el país esperan dentro de un plan de prioridades. Por eso cualquier recurso, que ahora o en el futuro se dedique a conseguir los servicios de profesores de tiempo completo, estará bien empleado.

Quiere dejar constancia de que, por lo menos en cuanto a su Facultad se refiere, jamás podrían haberse hecho ciertos estudios sin contar con profesores al servicio de la Escuela. Concretamente señala el estudio del Proyecto del Desarrollo Económico. También se ha trabajado en Ciencias Económicas y Sociales, lo dice con orgullo, en la evaluación de los programas de la propia Escuela, durante casi un año y se está ya con un estudio muy avanzado. Jamás se habría logrado todo eso, por más valiosos que son todos los profesores de la Facultad ya pesar del profundo respeto y aprecio que siente por todos ellos, sin contar con profesores de tiempo completo.

Una de las críticas que se han hecho a la Universidad, precisamente, por el sistema de trabajo de algunos de sus profesores, ha sido la separación entre la docencia y la Institución.

Cree que si no fuera suficiente lo que ha considerado, cabría todavía una razón más: conceptúa que debe haber en la Universidad un sólido espíritu de cuerpo. Que el alumno sienta que está ligado a su profesor; que sienta que puede pedirle más, que no tenga que limitarse a atender su lección de quien llega, firma un registro de entrada y luego de cumplir lo que corresponde, se retira de la Institución. El Prof. Monge Alfaro hace seguidamente uso de la palabra. Dice que él casi no hace diferencia, desde el punto de vista de la importancia en la docencia, entre el Profesor de horas y el profesor de tiempo completo. Si la hiciera, tendría él mismo que colocarse en otro continente, pues es profesor de horas en la Institución.

En su caso hay numerosos compañeros. La mayoría de los profesores de la Universidad son profesores de horas. Hay muchos de ellos que trabajan con intensidad para cumplir con sus cometidos.

Igualmente lo hacen quienes tienen contrato para servir medio tiempo o tiempo completo. Por ese motivo cree que la Universidad ha hecho bien en estimular ese tipo de servicio, para su crecimiento pedagógico. Pero también es cierto, repite, que una gran zona de la docencia está en manos de los profesores de horas.

Dentro de esa forma de prioridades de que ahí se ha hablado para atender a las necesidades de la Institución, cree que está de preferencia, actualmente, la gestión de los profesores de horas, pues ya el otro campo ha sido ampliamente atendido. Si no se atiende ahora a los requerimientos de los profesores de horas, se les estaría poniendo, dentro de la docencia universitaria, en condiciones de inferioridad. Esa experiencia se ha vivido en Chile. Allá se emplea de estímulos para los dos grupos de profesores, a fin de que ambos mejoren y que no unos sí logren condiciones más adecuadas y los otros no. Se haría, entonces, diferencia dentro de la Universidad, dentro de su docencia.

Por otra parte, después de una inversión tan fuerte en profesores de medio tiempo y tiempo completo, cree que es hora de hacer una evaluación sobre esa forma de trabajo.

El aumento no es de ocho colones como se ha dicho aquí. Es todo un plan que contempla tres años lo que propuso la Comisión de Presupuesto. El asunto debe resolverse considerándolo en su totalidad.
Se dirá que hay profesores que sirven y que cuando se les pague una suma más alta no darán el mismo rendimiento. Personas que no dan el máximo esfuerzo, el mayor cumplimiento, se encuentran en todas partes.
Se inclina por la primera fórmula pero reconoce que las razones que algunos compañeros han dado para respaldar la segunda, son razones de peso, con fundamento y también dignas de ser atendidas.
El Dr. Bolaños dice que aquí se ha hablado de los profesores de tiempo como de una fórmula salvadora de la Institución. Indudablemente ha sido una buena política de la Universidad. Pero no debe olvidarse que su organización es obra de los profesores de horas a través de muchos años de trabajo. Esos profesores de horas son los elementos más viejos de la Universidad. Y las plazas de tiempo han sido tomadas en su mayoría, por nuevos elementos. En esa forma se desplaza al servidor antiguo sin darle ningún estímulo.
No quiere decir con lo anteriormente expuesto que se oponga al sistema ahora empleado. Al contrario, ojalá pudiera tenerse a todos los profesores trabajando medio tiempo o tiempo completo. Pero ante la realidad de profesores que tienen menos libertad para estudiar y menos prerrogativas que el otro grupo, se inclina por aceptar el sistema de aumentos propuesto al Consejo por la Comisión de Presupuesto.
La Dra. Emma Gamboa dice que con tan diversas buenas razones en apoyo de una y otra tesis, es difícil inclinarse hacia una de las dos. Los argumentos expuestos convencen. Para dar su opinión se va a colocar en el punto de vista de la Escuela de Educación. Como hay que decidirse no por dos cosas deseables sino por una, cree que conviene intensificar el servicio de profesores de tiempo.
Se hará mucho bien a la Institución con un aumento de esos servicios. Habla por la experiencia de su Escuela, y señala el caso concreto del plan de Metodología y Prácticas que habría de llevarse a cabo, en la forma actual, muy débil. Las horas que tiene asignadas son muy pocas para la intensidad del trabajo, para el estudio y la preparación que éste requiere.
Cree que es más importante si se piensa no en el Profesor sino en la Universidad, en sus funciones y en los alumnos.
Si bien es cierto que los profesores de horas no están bien pagados, también lo es que no están mal pagados. Costa Rica es un país modesto y, dentro de su modestia, el llegar a servir una función en la Universidad constituye ya, en el medio, un nivel elevado. No entiende mucho de estas cosas, pero siente que hay en el país un fenómeno que podría calificar de “inflación de ambiciones económicas”, que se siente mucho. Un deseo de vivir en una forma desproporcionada con las capacidades económicas.
Se inclina por la segunda tesis aquí propuesta, para propiciar el mejoramiento de los servicios de la Universidad dando la oportunidad para que se dedique más tiempo de los profesores a la Institución.

Sin embargo le gustaría que en un asunto como éste, en que puede haber frustraciones, no se tome una resolución hoy mismo, sino que se consulte, previamente, a las

Facultades. Aquí se han expuesto puntos de vista que parecen todos razonables y sería conveniente que fueran conocidos por las Facultades. Que haya un mayor conocimiento del problema, en su interés institucional.
Así podrá determinarse cuál de los puntos de vista pesa más.
El Lic. González dice que en la disyuntiva que se encuentra planteada, desgraciadamente hay que definirse a favor de una u otra tesis. En el fondo el problema es todavía más hondo: es un problema de elemento humano. Si se pudiera garantizar al elemento humano; si se tuviera una forma de medir sus capacidades que permitiera obtener lo mejor, todo esto sería más fácil.
Por eso, porque el problema es de fondo, hay buenos y malos resultados en los dos sistemas de trabajo que se siguen en la Universidad.
Sin embargo se inclina, no de ahora sino desde hace años, desde los principios de la Institución, por el sistema de profesores de tiempo. Cree que esa es la solución a largo plazo.
No haría una afirmación tan categórica como la que aquí se ha hecho, de que los profesores de horas han levantado la Universidad. Considera también que el sistema ya resulta anticuado dentro del desarrollo del país y dentro de lo que se espera de la Institución. Ya no se emplea casi ese sistema en otros países, citando como ejemplo más conocido los Estados Unidos.
Una vez organizado debidamente un escalafón docente, se llegaría a fijar categorías de cátedra sin tomar en cuenta siquiera el número de horas. Eso está claro a varios años vista dadas las limitaciones de la Institución.
La diferencia entre los dos tipos de profesores lo es por una razón humana. No es lo mismo el profesor que llega a dar una lección y debe dejar, por ejemplo su consultorio, donde atiende a una consulta urgente, que quien está tranquilo estudiando, preparando sus lecciones. En el primer caso no es posible pensar que ese profesor, en su función profesional, pueda abandonar a un paciente que le requiere para venir a impartir una lección.
Recuerda que cuando tuvo la visita de un profesor amigo de los Estados Unidos y le enseñaba la Universidad y la forma de trabajo de los servidores docentes, éste le preguntó: “y aquí a qué horas piensan”. Y tiene razón. Si se trabaja en una forma poco adecuada a la tranquilidad del profesor, no queda casi tiempo de pensar.
Dentro de lo relativo se va mejorando. La Institución va hacia delante. Pero entre hacer lo mejor dentro de las circunstancias actuales y procurar mejorar de veras, es preferible esto último.
Desgraciadamente no se tiene ni el elemento humano ni los medios para llegar a lo mejor. Mucho se ha hecho dentro de las condiciones precarias del país.
El aumento pequeño a los profesores de horas, no cree que valga la pena y tampoco hará cambiar la manera de servir a la Universidad que muchos de ellos tienen ahora. En cambio atrayendo más gente para que sirva a la Institución, para que le dedique su tiempo, a la larga se sale ganando más.
¿Valdría la pena, pregunta, sacrificar la solidez del edificio, en beneficio de algunos profesores que se sienten privilegiados?

Es preferible, muchas veces contar con los servicios de elementos modestos, que dan todo su esfuerzo en el cumplimiento de su trabajo, que con elementos brillantes que llegan solamente por minutos, ven las cosas por los bordes y se retiran de nuevo a su actividad particular.
Nada gana la Institución teniendo a su servicio a señores que se van a la estratosfera. Cita ejemplos de brillantes intelectuales que no cumplían bien en la docencia, por ese sentido de privilegio que habían llegado a adquirir.
El Lic. Sotela manifiesta que se ha dicho que se debe fomentar el sistema de profesores de tiempo. Ya ha dicho antes que no ve por qué no puede hacerse. Hoy mismo, lo propuso antes, podría darse un acuerdo definiendo esa política de la Institución.
Pero siempre coexistirán los profesores de horas y los de tiempo. Es necesario para la Institución contar con individuos que vengan a enseñar viniendo del campo vivo de la diaria experiencia.
El Profesor que se dedica por entero a la Institución, pierde esa relación con el medio, con la evolución diaria de las disciplinas profesionales, que es también necesaria para impartir conocimientos.
Llama la atención de que de los 300 profesores que tiene la Universidad, sólo unos 50 o 60 no trabajan por horas. Es decir, es una mayoría apreciable la que está en esas condiciones y la Universidad no puede olvidar el estímulo a esa mayoría.
Se ha comentado aquí el interés de la Universidad. Algunos de los compañeros lo han expuesto así para inclinarse en determinado sentido. Pero no se debe olvidar, por eso, el aspecto humano, la relación humana con los servidores.
Crear una institución por si misma sería deformarla. Esta debe existir en función de hombre, con relación al hombre.
Por eso es que ha propuesto tomar un acuerdo sobre la política de profesores de tiempo, pero haciendo justicia, dando estímulo, a los profesores de hora.
El Dr. Bolaños interviene para aclarar sus manifestaciones anteriores. Es el primero en comprender, lo repite, los beneficios de los profesores de tiempo y desde el principio ha apoyado esa política. Pero los servidores de horas han sido la base que ha permitido a la Universidad llegar a organizarse y a comprenderse.
El Dr. Morales dice que en la última reunión a la que asistió el Dr. Lipp expresó su pensamiento de que los profesores de tiempo deben ser la culminación de una carrera. Se debe llegar a ella con base en la experiencia. Mientras no sea posible el establecimiento de una carrera docente, se inclina por el aumento en el número de profesores de medio tiempo y tiempo completo.
El Prof. Portuguez se pronuncia en igual sentido, respaldando la solución segunda que el señor Rector planteó al principio de la sesión.
El señor Rector dice que no puede menos de felicitarse de haber dirigido un debate tan interesante, donde cada uno de los miembros del Consejo ha demostrado conocimiento de los problemas de la Institución y deseo evidente de procurar solucionarlos, sin perder de vista los intereses humanos e institucionales.
No existe, en las tesis y en los argumentos que han sido expuestos para buscar solución al asunto en debate, antagonismo teórico sino práctico.

En relación con la declaración que ha propuesto aquí el Lic. Sotela, figura ya en el inciso 4) del artículo 2 del Estatuto Orgánico, señalando, declarando, un objetivo oficial de la Universidad.
Técnicamente diría que desde el punto de vista del país, de la Universidad y de los alumnos, lo que más conviene, como aquí se ha dicho, es ampliar el número de los profesores de medio tiempo y tiempo completo.
Pero había pensado en algo como lo que dijo el Lic. Sotela, en relación con el problema humano. El Consejo no podría resolver por sí y ante sí ignorando una serie de aspectos del problema. Así no se podría acusar a éste de hermetismo.
Si las cosas en la Universidad de Costa Rica no se hicieran como se hacen, dentro de las normas democráticas, ya el asunto habría sido resuelto sin atender a muchas consideraciones.
Pero precisamente la Universidad no debe ser así y siempre emplea el procedimiento del convencimiento para llegar a sus decisiones.
No cree que habría un sentimiento contrario a la proposición segunda que mencionó al principio, así a priori. Pero está de acuerdo en que se lleve a cabo algo como lo que indicó la Dra. Gamboa de consulta a las Facultades. Esa consulta explicaría bien todos los puntos, haciendo conciencia clara sobre el interés de resolver el problema de la mejor manera, dentro de las limitaciones que existen.
Cree también, como dijo el Lic. Sotela, que es una ventaja para la Universidad contar con el profesional que sirve por horas y que trae la experiencia de la práctica diaria a la docencia.
En ese sentido no cree que convendría, ni aún teniendo esa capacidad, transformar a todos los profesores en servidores de tiempo completo o medio tiempo.
Se contaría con un plazo hasta diciembre para decidir la cosa. Se podría explicar en las Facultades todo el asunto, con sus diversos aspectos, sin llevar una tesis concreta y presentando la situación real.
El Prof. Trejos dice que a Ciencias y Letras le sería muy difícil, pues no cuenta con tiempo para ello, tomar la opinión de todos los Departamentos.
Además, ya se hizo una exposición muy clara sobre el asunto, cuando fue originalmente consultado.
El señor Rector advierte que Ciencias y Letras no se ha pronunciado sobre la alternativa que ahora se presenta.
Se acuerda, pues, seguir ese procedimiento, contando las Facultades hasta el mes de diciembre para cumplirlo.
Sin compromiso de carácter formal, y después de un cambio de impresiones sobre las posibilidades que en cuanto a profesores de tiempo podría tener cada Escuela, se resuelve informar que serían las siguientes: Agronomía, uno de tiempo completo; Farmacia, dos de medio tiempo; Educación dos de tiempo completo; Ciencias Económicas; un medio tiempo y un tiempo completo; Ingeniería, un tiempo completo y un medio tiempo; Derecho, tres tiempos completos; Bellas Artes, un tiempo completo; Ciencias y Letras, cuatro tiempo completos.

A sugerencia del Lic. Sotela se acuerda traer al seno del Consejo las opiniones y el cómputo de votos que se produzcan en las Facultades, al resolverse el asunto. Así se podrá tener un mayor elemento de juicio para decidirse.
A las 22 horas se levanta la sesión.

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 28, folio 50, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*